

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0026 DE 2018-03-21

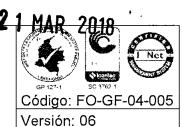
Decreto No. 0050 del 2018-03-21 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES
PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2018"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003





#0050 DECRETO DE MODIFICACION



Fecha de modificación:

20/01/2016

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS OPERACIÓNES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS,(E) mediante resolución No 2502-1 de 16 de marzo de 2018, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza Nº 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017 y publicado en Gaceta Departamental # 0193 del 27 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.
- Que mediante Ordenanza 812 del 01 de diciembre de 2017 y publicada en la Gaceta Departamental #
 171 de 01 de diciembre de 2017, en el Artículo Octavo: se autorizó al ejecutivo departamental para
 incorporar al presupuesto Departamental mediante Decreto, los recursos de la celebración de contratos
 o convenios con destinación específica, provenientes del orden nacional y/o regional y de cooperación
 internacional Igualmente adelantar su respectiva ejecución.

Las recuperaciones de rentas de destinación específica y convenios financiados por entidades externas, correspondientes a vigencias anteriores a la actual, se destinaran exclusivamente a financiar aquellos gastos que financiaron en la vigencia en la cual se recaudó la renta.

- Que mediante oficio S D H 0056 de 12 de febrero de 2018, el Secretario de Hacienda solicita incorporar al presupuesto los saldos en caja a 31 de diciembre de 2017 certificado No 0017-2018 expedido por la Tesorería General del Departamento, provenientes del convenio No 27032015-0177, celebrado entre el Departamento de Caldas y la Industria Licorera de Caldas
- Que mediante oficio No 0263 de 20 de febrero de 2018 el Secretario de Gobierno, solicita incorporar al Presupuesto del Departamento para la vigencia 2018, el recaudo realizado en virtud del convenio No 25082017-0572, certificado No 0010-2018 expedido por la Tesorería General del Departamento
- Que mediante oficio UAF 098 de 27 de febrero de 2018, el Secretario de Educación, solicita adición al presupuesto 2018 los recursos de balance para el programa de alimentación escolar PAE, provenientes del convenio 25052015-0369. Certificado No 0015-20018 expedido por la Tesorería General del Departamento.





DECRETO DE MODIFICACION







Código: FO-GF-04-005

Versión. 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

- Que mediante oficio S D.H 0084 de 01 de marzo de 2018, el Secretario de Hacienda solicita incorporar al presupuesto 2018, los recursos no ejecutados en la vigencia 2017, provenientes del convenio de Alcaldía de Villamaria, Certificado No 0054-2018 Expedido por la Tesorería General del Departamento.
- Que mediante oficio S D 300 de 13 de marzo de 2018, el Secretario de Deporte, Recreación y Actividad Física, solicita incorporar al Presupuesto para la vigencia 2018, recursos provenientes del Convenio 000828 de 2017, suscrito entre el Departamento de Caldas y COLDEPORTES, el cual tiene como fin desarrollar el programa Supérate –Intercolegiados
- Que mediante oficio 0394 de 27 de febrero de 2018, el Secretario de Planeación solicita adición de recursos no ejecutados en la vigencia 2017 del convenio 789 de 2017, realizado con el Ministerio de Transporte, al presupuesto de la vigencia 2018. Certificado No 0007-2018 expedido por la Tesorería General del Departamento.
- Que mediante oficio UAF 304 de 14 de marzo de 2018, el Secretario de Educación solicita adición presupuestal Al PAE, del convenio interadministrativo No 04102017-0739 suscrito entre el Departamento de Caldas y los municipios no certificados del Departamento de Caldas
- Que mediante oficio S P 0483 de 20 de marzo de 2018, El Secretario de Planeación solicita adición de recursos del convenio 789 de 2017, realizado con el Ministerio de Transporte, al presupuesto de la vigencia 2018
- Que en el presupuesto inicial de la vigencia 2018 se incorporaron recursos del balance por mayor valor a los certificados por la Tesorería General del Departamento, por lo tanto se hace necesario efectuar las reducciones correspondientes
- Que mediante oficio SH 078 de 27 de febrero de 2018 la Secretaría de Hacienda Solicita reducción presupuestal en el fondo 2-0217"Fondo de Contingencias" dando alcance al certificado No 0043-2018 expedido por la Tesorería General del Departamento.
- Que mediante oficio D.S 210 de 26 de febrero de 2018 la Secretaría de Infraestructura, solicita realizar reducción presupuestal en el fondo 2-0322 "Convenio Interadministrativo 0031- Agencia Nacional de Seguridad Vial", de acuerdo a la certificación No 0011-2018 expedida por la Tesorería General del Departamento
- Que mediante oficio SH 0085 de 01 de marzo de 2018 la Secretaría de Hacienda, solicita reducción presupuestal en el fondo 2-0014 "TGD Convenio Anti contrabando-Federación Nacional de Departamentos "Fondo de Contingencias" dando alcance al certificado No 0043-2018 expedido por la Tesorería General del Departamento
- Que mediante Acta No 007 del 17 de marzo de 2018 del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fue discutidas y aprobadas modificaciones al presupuesto General de Rentas y Gastos de las Secretarías de Hacienda, Gobierno, educación, Deportes, Planeación e Infraestructura del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal de 2018.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC





#0050 DECRETO DE MODIFICACION SIGN



Código: FO-GF-04-005

Versión. 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Redúzcase los siguientes rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018

FONDO	CENTRO CESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2018
					RECURSOS DE CAPITAL	204.462.765
		1-202			OTROS RECURSOS DE CAPITAL	204.462.765
		***			RECURSOS DEL BALANCE	204.462.765
2-0014	1105	1202019888	12020101	9999	Otros RDB Con 033 Plan Nacional Antiontrabando- Federación Nacional de Departamentos	29 716.786
2-0217	1105	1202019891	12020101	9999	Otros RBD Fondo Reserva prestacional	134.985 445
2-0322	1105	120202030103010198	12020101	9999	TGD-RBD Conv Interadministrativo 0031 Seguridad Vial	39.760.534

TOTAL REDUCCIÓN INGRESO \$204.462.765

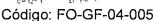
ARTICULO SEGUNDO. Redúzcase los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2018
					GASTOS DE INVERSIÓN	204.462.765
				14	SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	4 - L
			55		INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD	39.760.534
2-0322	9999	2-301010305	71455162	160063	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL	39 760 534
			69	17	ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES	29.716.786
2-0014	9999	23050298	71769231	160071	Fortalecimiento institucional de la Gestión de Ingresos Departamentales	29 716 786
			76		ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 650	134.985,445
2-0217	1117	2-305020102	51776257	160070	Pasivos Clasificados Contingencias	134 985 445



DECRETO DE MODIFICACION





Versión: 06

Fecha de modificación

20/01/2016

TOTAL REDUCCIÓN GASTO \$204.462.765

ARTICULO TERCERO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO		POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRA MA DE FINANCIA CION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2018
		,			TOTAL INGRESOS	6.194.720.951
		<u> </u>			RECURSOS DE CAPITAL	2.614.426.900
					TRANSFERENCIAS	2.614.426.900
					Otras Transferencias Convenio No	
0-0322	1105	1-20202030103010198	12020500	9999	031/2017 ANSV	39 760 534
0-0324	1105	1-202050501	12020501	9999	Del Nivel Central Municipal y/o Distrital- TGD Estudios CAE- Anserma Chinchina- La Dorada-Manizales-Convenio 0572	20 000 000
0-0332	1105	1-2020501030101	12020500	9999	Otras Transferencias Convenio No 000828 de 2017 Superate-Coldeportes	127 111 389
0- 0 334	1105	1-202050501	12020501	9999	De Empresas No Financieras Municipales y/o Distrit- TGD Convenio Interadministrativo PAE 04102017-0739	2 006 305 137
0-0335	1105	1-2020501030101	12020500	9999	De Entidades No Financieras Nacionales no consider	421 249 840
					OTROS RECURSOS DE CAPITAL	3.580.294.051
					RECURSOS DEL BALANCE	3.580.294.051
2-0181	1105	1-202050501	12020103	9999	Del Nivel Central Municipal y/o Distrital- TGD-Municipio de Villamaria	2 992 947
2-0256	1105	1-202019889	12020103	9999	Otros RDB Defensa Institucional Convenio 0177 ILC	269 597 660
2-0274	1105	1-2020505030103	12020103	9999	De Empresas No Financieras Municipales y/o Distrit- TGD Convenio Interadministrativo PAE 25052015-0369	637 820.635
2-0324	1105	1-202050501	12020103	9999	Del Nivel Central Municipal y/o Distrital- TGD Estudios CAE- Anserma Chinchina- La Dorada-Manizales-Convenio 0572	90 266 080
2-0335	1105	1-2020501030101	12020103	9999	De Entidades No Financieras Nacionales no consider	2 579 616 729

TOTAL ADICIÓN INGRESO \$ 6.194.720.951

ARTICULO CUARTO adiciónese los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.



2 1 MAR. 2018





DECRETO DE MODIFICACION

CP 127 1





Código FO-GF-04-005

Versión: 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

				PROGRAMA		
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	DE FINANCIACI ON	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2018
					TOTAL GASTOS	6.194.720.951
					. RECURSOS DEL BALANCE	6.194.720.951
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.992.947,00
		2103	20103		TRANSFERENCIAS	2.992.947,00
2-018 1	1105	2103010501	20103001	9999	Al Nivel Central Municipal (% Comparendos MUnicipios)	2.992 947,00
					GASTOS DE INVERSIÓN	6.191.728.004
				1	SECTOR EDUCACION	2.644.125.772
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	2.644.125.772
2-0274	9999	23060209	7010101	160057	ACCESO Y PERMANENCIA	637 820.635
0-0334	9999	23060209	7010101	160057	ACCESO Y PERMANENCIA	2 006 305 137
				3	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	127.111.389
			12		SUPÉRATE-INTERCOLEGIADOS	127.111.389
0-0322	9999	23030177	70312284	160021	REALIZACION DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS	127 111 389
		***		14	SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	39.760.534
			55		INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD	39.760.534
0-0322	1123	2301010305	71455162	160063	MANTENIMENTO DE LA RED VIAL	39 760 534
			<u></u>		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	110.266.080
	and the second		64		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DDHH Y DIH COMO HERRAMIENTA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	110.266.080
2-0324	9999	23040201	71664191	160067	FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	90 266 080
0-0324	9999	23040201	71664191	160067	FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	20 000 000
					SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TRANSFERENCIAS	3.270.464.229
			66		POLITICA PUBLICA DE TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD DE RESULTADOS	3.000.866.569
0-0335	9999	23 040 298	71.766.306	160025	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	421 249 840
2-0335	9999	23040298	71766306	160025	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	2 579 616 729
			69		ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES	269.597.660
2-0256	9999	23030102	71769231	160071	Fortalecimiento Institucional de la Gestión de Ingresos Departamentales	269 597 660



DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-04-005

Versión[.] 06

Fecha de modificación:

20/01/2016

ARTICULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por el artículo 65 del C.P.A C A

COMUNIQUESE, PUBLIQUES Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ

Gobernador (E)

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO

Secretario de Hacienda

VoBo, Carlos Mauricio Velásquez Grajales, Secretario Jurídico (E) VoBo, Sandra Marcela Osorio Castellanos, Jefe de Presupuesto

6